REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
REGIONAL VALLE.

1403.2020.

Palmira, octubre 20 de 2021.

PARA: **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ**
Director Aeronáutico Regional Valle.

DE: **JHON JAIRO SALAZAR CABRERA**
Evaluador Técnico

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACION TECNICA.**
PROCESO CONTRATACION 21000967-H3

OBJETO: **RVLC1212 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI.**

1. FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	**ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.**
2	**VELASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO**
3	**ALCAX INGENIERIA SAS**
4	**TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**
5	**PMP INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.**
6	**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA**
7	**IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE**
8	**RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA**
9	**PAEZ MILTON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA**
10	**MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC S.A.S.**
11	**VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S A S**
12	**CONSORCIO 2R.**
13	**ASERTEC S.A.**
14	**ARGAL INGENIERIA LTDA**
15	**GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S**
16	**FUNDACION PACIFICO ES FUTURO**
17	**CARDENAS YAÑES GUSTAVO**
18	**5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS**
19	**ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS**
20	**CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S**
21	**SERIN S.A.S. - SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.**
22	**EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**
23	**LUNA ORTIZ GERARDO**
24	**UNION TEMPORAL OBRAS 2021**

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COMPONENTE JURIDICO
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	HABILITADO
2	CAVT	HABILITADO
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	HABILITADO
4	TARKUS SAS	HABILITADO
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	NO HABILITADO
6	VICMAR LTDA	HABILITADO
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	HABILITADO
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO

9	PAMICONS LTDA	HABILITADO
10	MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS	HABILITADO
11	VIACOL	HABILITADO
12	CONSORCIO 2R	HABILITADO
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	HABILITADO
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	HABILITADO
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	HABILITADO
16	FUNPACIFICO	NO HABILITADO
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	HABILITADO
18	5INCO S&S SAS	HABILITADO
19	ORGANIZACION HAR SAS	HABILITADO
20	CONSMOELEC SAS	HABILITADO

21	CONSORCIO INGENIERIA-1	HABILITADO
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	HABILITADO
23	GERARDO LUNA ORTIZ	NO HABILITADO
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	NO HABILITADO

Se invita a los oferentes consultar los documentos anexos denominados:

- Evaluación jurídica 21000967-H3 de 2021
- Informe Final de Evaluación Jurídica Selección Abreviada de Menor Cuantía 21000967H3.

CAPACIDAD FINANCIERA:

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COMPONENTE FINANCIERO
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE
2	CAVT	CUMPLE
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	CUMPLE
4	TARKUS SAS	CUMPLE
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	CUMPLE
6	VICMAR LTDA	CUMPLE
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	CUMPLE
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE
9	PAMICONS LTDA	CUMPLE
10	MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS	CUMPLE
11	VIACOL	CUMPLE
12	CONSORCIO 2R	CUMPLE

13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	CUMPLE
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	CUMPLE
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	CUMPLE
16	FUNPACIFICO	CUMPLE
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	CUMPLE
18	5INCO S&S SAS	CUMPLE
19	ORGANIZACION HAR SAS	CUMPLE
20	CONSMOELEC SAS	CUMPLE
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	CUMPLE
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	CUMPLE
23	GERARDO LUNA ORTIZ	CUMPLE
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	CUMPLE

Se invita a los oferentes consultar los documentos anexos denominados:

- 02.1 FINANCIERA - FORMATO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PROCESO NO. 21000967
- 02.2 OFICIO DE EVALUACION FINANCIERO No. 21000967-H3

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

Requisitos	
Experiencia General del proponente	**Cumple/No cumple**
Experiencia Específica del proponente	**Cumple/No cumple**

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

EXPERIENCIA GENERAL

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Que hayan contenido la ejecución de: MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES.

EXPERIENCIA ESPECIFICA : MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES, El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

Tabla Resumen de requisitos Habilitantes. (Técnicos)

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE FINANCIERO	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE CUMPLE/NO CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente Subsanó -CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.16
2	CAVT	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.15
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
4	TARKUS SAS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
6	VICMAR LTDA	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
9	PAMICONS LTDA	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
10	MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	1. El contrato con numero de consecutivo No.9 registrado en el RUP , el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES" - **NO CUMPLE**
11	VIACOL	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.15
12	CONSORCIO 2R	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente Subsanó - **CUMPLE** con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.16
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.15
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.14
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.13

Página 1
Activar Windows

16	FUNPACIFICO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**1,**El contrato con número de consecutivo 32 registrado en el RUP, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en el documentos aportado por el oferente se evidencia las actividades o ítems relacionadas con CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA – **NO CUMPLE** **2.** El contrato con número de consecutivo 45 registrado en el RUP, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en el documentos aportado por el oferente se evidencia las actividades o ítems relacionadas con CONSTRUCCIÓN PLAZA CENTRA – **NO CUMPLE** **3 .**El contrato con número de consecutivo 53 registrado en el RUP, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en el documentos aportado por el oferente se evidencia las actividades o ítems relacionadas con AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA – **NO CUMPLE** **4.**El contrato con número de consecutivo 54 registrado en el RUP, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en el documentos aportado por el oferente se evidencia las actividades o ítems relacionadas con AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AERÓDROMO – **NO CUMPLE** **5.**El contrato con número de consecutivo 56 registrado en el RUP, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en el documentos aportado por el oferente se evidencia las actividades o ítems relacionadas con CCONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS INTITUCIÓN EDUCATIVAS – **NO CUMPLE** **6.** El contrato con numero de consecutivo no.47 NO se encuentra clafificado en RUP con el codigo UNSPSC : 72103300 - **NO CUMPLE**
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**1.** El contrato con número de consecutivo 53 registrado en el RUP, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en el documentos aportado por el oferente se evidencia las actividades o ítems tales como : Excavaciones - rellenos y reparación de muro – **NO CUMPLE** **2.** El contrato con número de consecutivo 26 registrado en el RUP, el objeto no guarda relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza que :"Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en documentos aportado las actividades o ítems hace referencia a Construcción Aulas Colegio – **NO CUMPLE**
18	5INCO S&S SAS	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**1**.El contrato con número de consecutivo no. 23 y 24 registrados en el RUP, no guardan relación con lo requerido en los pliegos de condiciones del presente proceso, específicamente para la acreditación de la experiencia general y especifica , el cual reza "Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: "MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES", Adicionalmente, en los documentos aportados por el oferente no se evidencia las actividades o ítems llevados a cabo en la ejecución de los contratos – **NO CUMPLE**
19	ORGANIZACION HAR SAS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.13
20	CONSMOELEC SAS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.12
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.11
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.10
23	GERARDO LUNA ORTIZ	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente CUMPLE con la experiencia requerida, segun lo establecido en el Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantia, numeral 3.5.9
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El oferente no adjuntó el Registro unico de proponentes - RUP, lo que no permite al comité evalador validar la experiencia aportada y verificacion del codigo UNSPSC

Activar Windows

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas en:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo Sesenta (60) puntos acumulables al puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4.

(ver corrección aritmética a continuación…)

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No.	Proponente	Plataforma	Formulario No.1	Corregido
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 184.266.197,96	$ 184.266.197,96	$ 241.388.719,32
2	CAVT	$ 211.420.144,48	$ 211.420.144,48	$ 211.420.144,48
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 190.657.763,76	$ 190.657.763,76	$ 249.761.670,53
4	TARKUS SAS	$ 199.792.234,00	$ 199.792.234,00	$ 261.727.826,54
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	$ 165.458.328,00	$ 165.458.328,00	$ 216.750.409,42
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.587,00	$ 202.636.587,00	$ 202.636.759,14
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	$ 206.370.985,00	$ 206.370.985,00	$ 270.345.990,13
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 209.105.835,00	$ 209.105.835,00	$ 208.694.670,11
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30	$ 213.136.977,30	$ 213.136.977,30
10	Megaproyectos y Diseños Zomac Sas	$ 219.855.133,00	$ 219.855.133,00	$ 219.855.133,00
11	Viacol	$ 141.006.890,20	$ 141.006.890,20	$ 184.719.025,70
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54	$ 214.173.285,54	$ 214.173.285,54
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 186.084.299,00	$ 186.084.299,00	$ 186.084.298,31
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70	$ 204.034.980,70	$ 204.034.980,70
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.059.003,96	$ 208.059.003,96	$ 208.343.385,19
16	FUNPACIFICO	$ 220.000.000,00	$ 215.419.944,69	$ 215.353.983,42
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	$ 210.088.133,00	$ 210.088.133,00	$ 210.088.132,26
18	5INCO S&S SAS	$ 217.236.953,62	$ 217.236.953,62	$ 284.580.428,45
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.674,00	$ 209.800.674,00	$ 209.800.671,76
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.258,00	$ 216.329.258,00	$ 216.329.257,63
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,63	$ 203.963.047,63	$ 203.963.047,62
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	$ 213.599.228,00	$ 213.599.228,00	$ 279.814.988,82
23	GERARDO LUNA ORTIZ	$ 211.241.620,84	$ 211.241.620,84	$ 211.241.620,85
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	$ 198.921.818,15	$ 198.921.818,15	$ 260.587.581,77

CAUSALES DE RECHAZO

CAUSALES DE RECHAZO	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	CAVT	ALCAX INGENIERIA S.A.S	TARKUS SAS	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	YICMAR LTDA	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	PAMICONS LTDA	Megaproyectos y Diseños Zomac Sas	Yiacol	CONSORCIO 2R
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
M. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.	Rechazado	Aceptado	Rechazado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
N. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en la sección 2.6 del Pliego de Condiciones.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto	Rechazado	Aceptado	Rechazado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial	Rechazado	Aceptado	Rechazado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado
R.No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
S. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
V. No presentar oferta económica.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
	Rechazado	Aceptado	Rechazado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Rechazado	Aceptado
	2	1	2	2	9	1	2	1	1	4	9	1
	Observaciones: Cambia o modifica el detallalle del Presupuesto- supera el valor unitario de los Items Con respecto al PO - El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial .	**Observaciones:**	**Observaciones:** Cambia o modifica el detalle del Presupuesto - supera el valor unitario de los Items Con respecto al PO - El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial	**Observaciones:** Cambia o modifica el detalle del Presupuesto - supera el valor unitario de los Items Con respecto al PO - El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial.	**Observaciones:**	**Observaciones:**	**Observaciones:** Cambia o modifica el detallalle del Presupuesto - supera el valor unitario de los Items Con respecto al PO - El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial.	**Observaciones:**	**Observaciones:**	**Observaciones:** supera el valor unitario de los Items1,1 y 2,2 Con respecto al PO	**Observaciones:** Cambia o modifica el detallalle del Presupuesto ,	**Observaciones:**

Activar
Ve a Confi

CONTINUACION CAUSALES DE RECHAZO…

CAUSALES DE RECHAZO	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	ARGAL INGENIERIA LTDA	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	FUNPACIFICO	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	5INCO S&S SAS	ORGANIZACION HAR SAS	CONSMOELEC SAS	CONSORCIO INGENIERIA-1	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	GERARDO LUNA ORTIZ	UNION TEMPORAL OBRAS 2021
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
M. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Rechazado
N. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en la sección 2.6 del Pliego de Condiciones.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Rechazado
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Rechazado
R.No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
S. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
V. No presentar oferta económica.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Rechazado	Aceptado	Rechazado
	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2
	Observaciones:	**Observaciones:**	**Observaciones:**	**Observaciones:** Presentar más de una oferta económica con valores distintos. (Plataforma Diferente al Ofrecimiento economico en Formulario No.1	**Observaciones:**	**Observaciones:** Cambia o modifica el detallalle del Presupuesto - supera el valor unitario de los Items Con respecto al PO - El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial	**Observaciones:**	**Observaciones:**	**Observaciones:**	**Observaciones:** Cambia o modifica el detallalle del Presupuesto - supera el valor unitario de los Items Con respecto al PO - El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial	**Observaciones:**	**Observaciones:** Cambia o modifica el detallalle del Presupuesto - supera el valor unitario de los Items Con respecto al PO - El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial.

TABLA RESUMEN CAUSALES DE RECHAZO:

No.	Proponente	Plataforma	Formulario No.1	Corregido	Rechazado/ Aceptado
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 184.266.197,96	$ 184.266.197,96	$ 241.388.719,32	**Rechazado**
2	CAVT	$ 211.420.144,48	$ 211.420.144,48	$ 211.420.144,48	Aceptado
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 190.657.763,76	$ 190.657.763,76	$ 249.761.670,53	**Rechazado**
4	TARKUS SAS	$ 199.792.234,00	$ 199.792.234,00	$ 261.727.826,54	**Rechazado**
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	$ 165.458.328,00	$ 165.458.328,00	$ 216.750.409,42	Aceptado
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.587,00	$ 202.636.587,00	$ 202.636.759,14	Aceptado
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	$ 206.370.985,00	$ 206.370.985,00	$ 270.345.990,13	**Rechazado**
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 209.105.835,00	$ 209.105.835,00	$ 208.694.670,11	Aceptado
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30	$ 213.136.977,30	$ 213.136.977,30	Aceptado
10	Megaproyectos y Diseños Zomac Sas	$ 219.855.133,00	$ 219.855.133,00	$ 219.855.133,00	**Rechazado**
11	Viacol	$ 141.006.890,20	$ 141.006.890,20	$ 184.719.025,70	**Rechazado**
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54	$ 214.173.285,54	$ 214.173.285,54	Aceptado
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 186.084.299,00	$ 186.084.299,00	$ 186.084.298,31	Aceptado
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70	$ 204.034.980,70	$ 204.034.980,70	Aceptado
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.059.003,96	$ 208.059.003,96	$ 208.343.385,19	Aceptado
16	FUNPACIFICO	$ 220.000.000,00	$ 215.419.944,69	$ 215.353.983,42	**Rechazado**
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	$ 210.088.133,00	$ 210.088.133,00	$ 210.088.132,26	Aceptado
18	5INCO S&S SAS	$ 217.236.953,62	$ 217.236.953,62	$ 284.580.428,45	**Rechazado**
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.674,00	$ 209.800.674,00	$ 209.800.671,76	Aceptado
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.258,00	$ 216.329.258,00	$ 216.329.257,63	Aceptado
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,63	$ 203.963.047,63	$ 203.963.047,62	Aceptado
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	$ 213.599.228,00	$ 213.599.228,00	$ 279.814.988,82	**Rechazado**
23	GERARDO LUNA ORTIZ	$ 211.241.620,84	$ 211.241.620,84	$ 211.241.620,85	Aceptado
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	$ 198.921.818,15	$ 198.921.818,15	$ 260.587.581,77	**Rechazado**

TABLA RESUMEN PROPONETES HABILITADOS PARA CONTINUAR CON LA EVALUACION (Financiera-Jurídica-Técnica)

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR CORREGIDO	CAUSALES Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA Rechazado/ Aceptado	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE FINANCIERO	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE/NO CUMPLE
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 241.388.719,32	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
2	CAVT	$ 211.420.144,48	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 249.761.670,53	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
4	TARKUS SAS	$ 261.727.826,54	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	$ 216.750.409,42	ACEPTADO	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.759,14	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	$ 270.345.990,13	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 208.694.670,11	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
10	MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS	$ 219.855.133,00	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
11	VIACOL	$ 184.719.025,70	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE

Página 1

13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 186.084.298,31	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.343.385,19	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
16	FUNPACIFICO	$ 215.353.983,42	RECHAZADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	$ 210.088.132,26	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
18	5INCO S&S SAS	$ 284.580.428,45	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.671,76	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.257,63	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,62	ACEPTADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	$ 279.814.988,82	RECHAZADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
23	GERARDO LUNA ORTIZ	$ 211.241.620,85	ACEPTADO	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	$ 260.587.581,77	RECHAZADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota: Para la fase de ponderación solo serán tenidos en cuenta los oferentes NO RECHAZADOS Y HABILITADOS EN LOS COMPONENTES JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO.

HABILITADOS:

No.	Proponente	Corregido
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.257,63
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30
2	CAVT	$ 211.420.144,48
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.671,76
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 208.694.670,11
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.343.385,19
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,62
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.759,14
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 186.084.298,31

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

No.	Proponente	Corregido	Rechazado/ Aceptado
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.257,63	ACEPTADO
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54	ACEPTADO
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30	ACEPTADO
2	CAVT	$ 211.420.144,48	ACEPTADO
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.671,76	ACEPTADO
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 208.694.670,11	ACEPTADO
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.343.385,19	ACEPTADO
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70	ACEPTADO
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,62	ACEPTADO
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.759,14	ACEPTADO
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 186.084.298,31	OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

MEDIANA	$ 208.694.670,11
DESVIA ESTANDAR	$ 8.261.311,17
VALOR ADMISIBLE	**$ 200.433.358,95**

Se tiene en cuenta un total de 11 ofertas Habilitadas. Cantidad (IMPAR)

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Regional Valle, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicita de manera atenta y respetuosa **se sirva explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formulario** 1- Formulario PROPUESTA ECONOMICA a **AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A** , dentro del proceso de Selección de Menor Cuantía en referencia.

Se le solicita explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formulario 1, dentro del término de traslado del informe de evaluación. oferentes con precios artificialmente bajos no serán evaluados hasta que el comité evaluador verifique las explicaciones, justificaciones y soportes, este decida recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de la oferta.

Se concluye que el oferente **AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A**, incurre en causal rechazo y no continúan en el proceso de evaluación. *(Ver documento anexo denominado: INFORME DE ACLARACION PRECIOS ART BAJO -VF)*

TABLE RESUMEN DE HABILITADOS

No.	Proponente	Corregido
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.257,63
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30
2	CAVT	$ 211.420.144,48
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.671,76
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 208.694.670,11
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.343.385,19
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,62
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.759,14

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Total	100

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Apertura de Ofertas (23/09/2021 9:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

La TRM que se usará para determinar el método de evaluación será.

TRM del día **Lunes 27 de Septiembre de 2021**: **3.844,88** pesos colombianos por dólar estadounidense.

Dado que las cifras decimales de la TRM para del 27 de septiembre de 2021 son de ,**88**, corresponde la asignación del método de evaluación según TRM, a la opción

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	**1**	**Mediana con valor absoluto**
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Menor Valor

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{60 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
  V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

PONDERACION ECONOMICA (MAXIMO 60 PUNTOS)

No.	PROPONENTE	CORREGIDO	PONDERACION ECONOMICA MAX (60) PUNTOS
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.257,63	56,202317159
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54	56,768076923
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30	57,044092968
2	CAVT	$ 211.420.144,48	57,507318323
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.671,76	57,951223159
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 208.694.670,11	58,258342398
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.343.385,19	58,356570990
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70	59,588828870
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,62	59,609844479
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.759,14	60,000000000

FACTOR DE CALIDAD

La entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(iii) presentación de un plan de calidad;	20
Total	20

Las entidades estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020.

En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

FACTOR DE CALIDAD (MAXIMO 20 PUNTOS)

	FACTOR DE CALIDAD		
No.	**PROPONENTES**	**Puntaje**	**Observaciones**
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	20	Formato 7C Firmado
2	CAVT	20	Formato 7C Firmado
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	20	Formato 7C Firmado
4	TARKUS SAS	20	Formato 7C Firmado
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	0	El oferente hace ofrecimiento de formato 7A ,siendo diferente al exigido en el documento Base (7C)
6	VICMAR LTDA	20	Formato 7C Firmado
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	20	Formato 7C Firmado
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	20	Formato 7C Firmado
9	PAMICONS LTDA	20	Formato 7C Firmado
10	Megaproyectos y Diseños Zomac Sas	0	El oferente hace ofrecimiento de formato 7A ,siendo diferente al exigido en el documento Base (7C)
11	Viacol	20	Formato 7C Firmado
12	CONSORCIO 2R	20	Formato 7C Firmado
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	20	Formato 7C Firmado
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	20	Formato 7C Firmado
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	20	Formato 7C Firmado
16	FUNPACIFICO	20	Formato 7C Firmado
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	20	Formato 7C Firmado
18	5INCO S&S SAS	20	Formato 7C Firmado
19	ORGANIZACION HAR SAS	20	Formato 7C Firmado
20	CONSMOELEC SAS	20	Formato 7C Firmado
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	20	Formato 7C Firmado
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	20	Formato 7C Firmado
23	GERARDO LUNA ORTIZ	20	Formato 7C Firmado
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	20	Formato 7C Firmado

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por i) servicio nacional o con trato nacional y por ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

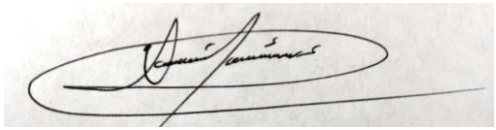
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS)

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
No.	**PROPONENTES**	**Puntaje**	**Observaciones**
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	20	Certificado de existencia y Representacion
2	CAVT	20	Cedula de Ciudadania
3	ALCAX INGENIERIA S.A.S	20	Certificado de existencia y Representacion
4	TARKUS SAS	20	Certificado de existencia y Representacion
5	PMP INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	20	Formato 9 Firmado
6	VICMAR LTDA	20	Certificado de existencia y Representacion
7	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	20	Cedula de Ciudadania
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	20	Certificado de existencia y Representacion
9	PAMICONS LTDA	20	Certificado de existencia y Representacion
10	Megaproyectos y Diseños Zomac Sas	20	Formato 9 Firmado
11	Viacol	20	Certificado de existencia y Representacion
12	CONSORCIO 2R	20	Certificado de existencia y Representacion
13	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	20	Formato 9 Firmado
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	20	Certificado de existencia y Representacion
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	20	Certificado de existencia y Representacion
16	FUNPACIFICO	20	Certificado de existencia y Representacion
17	GUSTAVO CARDENAS YAÑES	20	Cedula de Ciudadania
18	5INCO S&S SAS	20	Certificado de existencia y Representacion
19	ORGANIZACION HAR SAS	20	Certificado de existencia y Representacion
20	CONSMOELEC SAS	20	Certificado de existencia y Representacion
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	20	Certificado de existencia y Representacion
22	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	20	Certificado de existencia y Representacion
23	GERARDO LUNA ORTIZ	20	Formato 9 Firmado
24	UNION TEMPORAL OBRAS 2021	20	Formato 9 Firmado

TABLA RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN:

No.	PROPONENTE	CORREGIDO	PONDERACION ECONOMICA MAX (60) PUNTOS	FACTOR DE CALIDAD Max (20) Puntos	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL Max (20) Puntos	PONDERACION TOTAL
20	CONSMOELEC SAS	$ 216.329.257,63	56,202317159	20	20	96,202317
12	CONSORCIO 2R	$ 214.173.285,54	56,768076923	20	20	96,768077
9	PAMICONS LTDA	$ 213.136.977,30	57,044092968	20	20	97,044093
2	CAVT	$ 211.420.144,48	57,507318323	20	20	97,507318
19	ORGANIZACION HAR SAS	$ 209.800.671,76	57,951223159	20	20	97,951223
8	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 208.694.670,11	58,258342398	20	20	98,258342
15	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	$ 208.343.385,19	58,356570990	20	20	98,356571
14	ARGAL INGENIERIA LTDA	$ 204.034.980,70	59,588828870	20	20	99,588829
21	CONSORCIO INGENIERIA-1	$ 203.963.047,62	59,609844479	20	20	99,609844
6	VICMAR LTDA	$ 202.636.759,14	60,000000000	20	20	100,000000

Realizada la evaluación y establecido el orden de elegibilidad, el proponente **VICMAR LTDA**, obtiene el mayor puntaje 100 PUNTOS, en este sentido se recomienda Adjudicar al proponente **VICMAR LTDA**, el contrato cuyo objeto es **RVLC1212 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDA DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI,** por un valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 202.636.759,14)** IVA INCLUIDO M/CTE.



JHON JAIRO SALAZAR CABRERA
Evaluador técnico delegado